



**Conselleria d'Habitatge,
Territori i Mobilitat**

Direcció General d'Habitatge
i Arquitectura



Observatori de l'Habitatge
de les Illes Balears

Observatorio de la Vivienda de las Illes Balears

Indicador PP05

- Viviendas okupadas -
- Metodología -



Fuente de los datos

Se ha trabajado con datos facilitados por el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

Validación y depuración de datos

La fuente de datos con la que se ha trabajado tiene como fecha de actualización el 30 de julio de 2026.

Elaboración de datos

Se ha extraído los datos correspondientes al conjunto de las Illes Balears, debido a que se encuentra agregado únicamente por comunidades autónomas.

Además, para cada estadística, se ha calculado la tasa por cada 10.000 viviendas tanto de las Illes Balears como del Estado Español. La finalidad de este cálculo es facilitar una comparación más representativa con la mediana estatal mediante una medida estandarizada y fácilmente interpretable.

Esta estadística ha sido calculada a partir de la siguiente fórmula (el numerador cambiará según la variable a analizar);

$$(N^{\circ} \text{ de Hechos} / N^{\circ} \text{ total de viviendas}) \times 10.000$$

En el caso de las Illes Balears, el parque total de viviendas utilizado como denominador corresponde al estimado por el propio Observatorio. Para el conjunto de España, se ha empleado la estimación del parque de viviendas publicada por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU). Para 2025 se toma el dato del número de viviendas totales igual al año anterior (2024) al no disponer del dato actualizado.

A partir de los datos extraídos, se han presentado los resultados se la siguiente manera;

- Evolución de los hechos conocidos por allanamiento / usurpación de inmuebles 2010 – 2025.



- Hechos esclarecidos por allanamiento /usurpación de inmuebles 2010 – 2025.
- Victimizaciones por violación / usurpación de inmuebles 2010 – 2025.
- Detenciones y investigados por violación / usurpación de inmuebles 2010 – 2025.